



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000662-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que existe la adecuada coordinación en materia de servicios sociales con las administraciones locales.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000662, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que existe la adecuada coordinación en materia de servicios sociales con las administraciones locales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

La ley de servicios sociales de Castilla y León entre sus principios rectores que se debe garantizar la coordinación entre las administraciones públicas de Castilla y León con competencias en materia de servicios sociales.

### PREGUNTA

**¿Considera la Junta de Castilla y León que existe la adecuada coordinación en materia de servicios sociales con las administraciones locales?**

Valladolid, 21 de noviembre de 2014.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez